



Expediente: 3801/24

Carátula: OVEJERO ALDO DAMIAN C/ DEL CASTAÑO RODRIGO JOSE ARTURO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - OVEJERO, Aldo Damian-ACTOR

9000000000 - DEL CASTAÑO, Rodrigo Jose Arturo-DEMANDADO

20172702571 - DIAZ, MARIA INES-TERCERO

20172702571 - DEL CASTAÑO, CLAUDIA DE LOS ANGELES AMALIA-TERCERO 20270176853 - LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3801/24



H106038527703

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: OVEJERO ALDO DAMIAN c/ DEL CASTAÑO RODRIGO JOSE ARTURO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 3801/24.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: PAZ, RAUL ERNESTO - 03/06/2025 17:57.

## San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.

- 1) Téngase presente el informe que adjunta.
- 2) Al pedido de edictos, oportunamente, una vez conocido el resultado de la notificación en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral.
- 3) A fin de notificar al demandado la tercería interpuesta, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. 3801/24.JNC.

## Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.